

José Ricardo Díaz Cobón

Calzada Roosevelt 22-43 zona 11

Apto. 8-A, Guatemala, Guatemala

FACTURA Serie "B"

Nº 0244

DIA	MES	AÑO
01	06	2018

José Ricardo Díaz Cobón - NIT: 1788806-9

NOMBRE: RÈGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	NIT: 5246905-0
DIRECCIÓN: CALZADA ROOSEVELT 13-46 Z. 7 GUATEMALA	TEL: —

CANT.	DESCRIPCION	TOTAL Q.
	POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS AL RENAP DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01-05-2018 AL 31-05-2018, SEGUN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 003-2018. <i>[Signature]</i> CANCELADO	12,000.00
Sujeto a pagos trimestrales		

VALOR EN LETRAS: DOCE MIL QUETZALES EXACTOS	TOTAL Q. 12,000.00
--	--------------------

IMPRESO POR PAPER PRINT, NIT: 4433089-9 AUTORIZADO SEGUN RESOLUCION SAT 2018-1-61-183145 DEL 30/01/2018 SERIE "B" DEL 201 AL 250. VIGENCIA HASTA EL 29/01/2020

ORIGINAL-CUENTE / DUPLICADO-CONTABILIDAD

Razón: Procede el pago de servicios profesionales, según informe de actividades realizadas durante el período comprendido del 01-05-2018 al 31-05-2018, prestado a la suscrita a entera satisfacción.

Vo.Bo. *[Signature]*
 Licda. Adriana Estévez Clavería
 Presidenta
 Consejo Consultivo
 RENAP



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
MAYO 2018

Guatemala, 31 de Mayo de 2018

Licenciada
Adriana Estévez Clavería
Presidenta Consejo Consultivo
Registro Nacional de las Personas
Su Despacho

Atentamente me permito hacer de su conocimiento las actividades realizadas durante el mes de mayo de 2018, de conformidad a los términos de referencia de la siguiente contratación:

Fecha:	31 de mayo de 2018
Período de actividades:	Del 01/05/2018 al 31/05/2018
Nombre del contratista:	José Ricardo Díaz Cobén
Número de Contrato:	003-2018
Vigencia del contrato:	Del 02/01/2018 al 31/12/2018
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Tipo de Servicios:	Profesionales
Dirección que supervisa:	Consejo Consultivo

ACTIVIDADES REALIZADAS CON BASE A LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL CONTRATO:

TERCERA. OBJETO DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios PROFESIONALES como Asesor Legal del Consejo Consultivo en el Registro Nacional de las Personas, sin ser limitativas sino únicamente ejemplificativas, las siguientes actividades: 1) Actividades que realizará:

1.1) Desarrollar las actividades de asesoría jurídica integral del Consejo Consultivo, que puedan constituirse como insumos para realizar recomendaciones, observaciones, solicitudes de información, propuestas, procesos de fiscalización hacia las autoridades del RENAP.

Resultado:

Ref. ALCC-08-2018 de fecha 2 de abril de 2018, por medio del cual se rinde opinión sobre el Acuerdo de Directorio número 44-2017, por medio del cual derogan el Acuerdo

de Directorio número 233-2008, en el sentido de dejar sin vigencia el Manual de Normas y Procedimientos de Inventario.

También se presenta informe sobre el Acuerdo de Dirección Ejecutiva número DE-204-2017, por medio del cual se aprueba el "Manual de Normas y Procedimientos para la Administración de Inventarios".

Ref. ALCC-09-2018 de fecha 16 de abril de 2018, por medio del cual se rinde opinión sobre el contenido del oficio número DE-892-2018, por medio del cual la Dirección Ejecutiva traslada el oficio número DAL-76-2018 de Dirección de Asesoría Legal, con el listado de procesos judiciales en el ramo laboral en los cuales el RENAP es parte, el cual fue solicitado por el Consejo Consultivo en la sesión de trabajo realizada con el Director de Asesoría Legal el día 6 de febrero del presente año.

1.2) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Consejo Consultivo brindando asesoría jurídica en los temas que se aborden.

Resultado: Se asistieron a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo Consultivo los días 8, 15, 18, 22 y 29 del mes de mayo de 2018.

En las mismas se brindó apoyo y orientación a los miembros del Consejo Consultivo sobre los siguientes documentos:

Ref. Acuerdo DE-099-2018, por medio del cual conceden licencia con goce de salario a los trabajadores del Registro Nacional de las Personas, el lunes treinta de abril de dos mil dieciocho.

Ref. Documento de fecha 5 de abril 2018, "por medio del cual el Dr. Alvaro Rolando Torres Moss, hace del conocimiento del Consejo Consultivo, su renuncia presentada al Foro de Rectores como Miembro Titular ante este órgano, debido a su imposibilidad de continuar desempeñando el cargo por motivo de salud.

Ref. Oficio DE-1713-2018, por medio del cual dan respuesta al oficio CC-074-2018 por el que se solicitó el informe final de la Comisión Receptora y Liquidadora del contrato administrativo número 55-2008 y su ampliación número 25-216.

1.3) Asistir a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos que sean necesarios para realizar las tareas asignadas.

Resultado: Se concurrió en diferentes fechas a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos, entre otros necesarios para realizar las tareas asignadas.

1.4) Elaborar ayuda de memorial e interrogantes para sostener reuniones de trabajo con funcionarios de la Institución.

Resultado: Se elaboró ayuda de memoria para la reunión de trabajo con el Auditor Interno, llevada a cabo el 10 de abril, documentada en el acta número 16-2018.

1.5) Realizar las transcripciones de las reuniones de trabajo que el Consejo Consultivo lleve a cabo.

Resultado: Se elaboró la transcripción de la reunión de trabajo con el Auditor Interno, llevada a cabo el 10 de abril, documentada en el acta número 16-2018.

1.6) Coadyuvar a elaborar las actas que se levanten para documentar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo;

Resultado: Elaboración de proyectos de las actas números 18-2018, 19-2018, 20-2018, 21-2018, 22-2018 y 23-2018 para las observaciones del Secretario del Consejo Consultivo.

1.7) Revisar y confrontar la correspondencia y certificaciones que se elaboran como parte de la comunicación del Consejo Consultivo hacia otras dependencias del RENAP y otras instituciones en general.

Resultado: Correspondencia y certificaciones identificadas con los números CC-64-2018 al CC-134-2018.

1.9) Cualesquiera otras atribuciones que sean determinadas por el Consejo Consultivo, que estén relacionadas con la función de asesoría jurídica;

Resultado: La recepción de capacitación los días 8 y 15 de mayo, sobre el proceso de entrega del Documento Personal de Identificación.

F

José Ricardo Díaz Cobón

Vo. Bo.

Licda. Adriana Estévez Clavería
Presidenta Consejo Consultivo
Registro Nacional de las Personas

